

RESOLUCIÓN MEF/GG N.º 036/2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PACAP) DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Asunción, 26 de marzo de 2026

VISTA: la Nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DC N.º 50 de fecha 20 de marzo de 2026, de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas en la cual se menciona la necesidad de aprobar el Plan Anual de Capacitación (PACAP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, de este Ministerio (**SIME N.º 18450/2026**).

La Ley N.º 7609, de fecha 31 de diciembre de 2025 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*».

El Decreto N.º 5311, de fecha 20 de enero de 2026 «*Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»*».

El Anexo A del Decreto N.º 5311 «*Guía de normas y procesos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la ley N.º 7609/2025*».

La Resolución MEF N.º 305, de fecha 16 de julio de 2024 «*Por la cual se aprueba el Reglamento de Capacitación y Formación del Ministerio de Economía y Finanzas*»; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la referida nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DC N.º 50, se solicita la aprobación del Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2026.

Que la Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*», en su artículo 1º, establece: «*Objeto de la ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos*»

Que en su artículo 8º, la referida Ley dispone: «*Deberes y atribuciones del Ministro*», entre otros: «*[...] a) Dirigir y gestionar los asuntos que competen al Ministerio. b) Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia. [...] g) Delegar determinadas facultades operativas y ejecutivas en los funcionarios a su cargo. [...] i) Resolver cualquier asunto relacionado con las funciones y competencias del Ministerio. [...] v) Dictar las reglamentaciones que fueren necesarias para el ejercicio de sus atribuciones. [...] z) Ejercer otras atribuciones que le sean encomendadas por el Poder Ejecutivo, las que establezcan las leyes y otras disposiciones normativas*».

Que la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” en el art. 38 Plan Anual de Capacitación, establece: “*Las instituciones públicas, sobre la base de la detección de necesidades de capacitación, formularán su plan anual de capacitación...*”

Que el Decreto N.º 1041/2024, «*Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*», en su artículo 3º, dispone: «*La Gerencia General, tendrá a su cargo: Gestionar acciones de carácter interno institucional con miras a lograr niveles óptimos de eficiencia en la gestión vinculada a los procesos presupuestarios, financieros, administrativos, documentales, tecnológicos y de recursos humanos [...]*».

Que el citado Decreto, en su artículo 4º, prescribe: «*Las Direcciones Generales dependientes de la Gerencia General son las siguientes: [...] c) Dirección General de Gestión del Capital Humano, la cual tendrá a su cargo: Impulsar una gestión integral del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas para atraer, desarrollar y fidelizar servidores públicos con alto nivel de competencia personales y profesionales que contribuyan eficaz y eficientemente al logro de los objetivos misionales, ofreciendo una atención con calidez humana para satisfacer los servicios que los usuarios demandan. [...]*».

Que el Decreto N.º 5311/2026, que reglamenta la Ley N.º 7609/2025, en su Anexo «A» Guía de Normas y Procesos del PGN 2026, 04-11, establece, en el artículo 148: «*[...] a) La capacitación del capital humano tiene como propósito establecer las normas que regulen el funcionamiento de un “plan anual de capacitación” y la administración de los procesos de capacitación y desarrollo para aquellos funcionarios y empleados públicos incluyendo a los trasladados temporalmente de los funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente que presten servicios en los OEE. [...] f) Las instituciones públicas, sobre la base de la detección de necesidades de capacitación, formularán su plan anual de capacitación. Las UGDP de las instituciones públicas son las responsables de su elaboración y deberá reflejar objetivos, metas y prioridades institucionales, asegurando una asignación presupuestaria adecuada para su ejecución. [...] i) Las UDGP stán obligadas a divulgar oportunamente las acciones de capacitación contenidas en el Plan institucional de Capacitación y las ofertas de Capacitación que correspondan, brindando las facilidades a su alcance para asegurar la participación de los servidores públicos en estas acciones, en la medida que no obstaculicen la realización de funciones de carácter urgente. [...]*».

RESOLUCIÓN MEF/GG N.º 036/2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PACAP) DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Que, la Resolución MEF N.º 305/2024, en el artículo 3º autoriza a la Dirección General de Gestión del Capital Humano, dependiente de la Gerencia General a la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) en el primer bimestre del año el cual será insumo para la elaboración del Plan Anual de Capacitación (PACAP) institucional del personal de este Ministerio.

Que, la Resolución señalada, establece en el artículo 9º, inciso a), las funciones del Comité de Capacitación: «[...]Revisar el Diagnóstico de Necesidades y aprobar el Plan Anual de Capacitación PACAP institucional [...]».

Que, por Acta N.º 02/2026 de la Reunión del Comité de Capacitación, el Comité de Capacitación procede a aprobar el Plan Anual de Capacitación 2026 (PACAP), con base en los diagnósticos de necesidades de capacitaciones presentados, que se incorporan al Anexo del PACAP.

Que, de acuerdo a las normativas expuestas y a la aprobación del Plan Anual de Capacitación institucional por el Comité de Capacitación conforme Acta N.º 02/2026, se hace necesaria la formalización de la aprobación del Plan Anual de Capacitación correspondiente al ejercicio fiscal 2026 (PACAP).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL GERENTE GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

- Art. 1º. -** Aprobar el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Anexo A del Decreto N.º 5311/2026 y la Resolución MEF N.º 305/2024, de acuerdo a los “Anexos” que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2º. -** Establecer que las capacitaciones de profundización (especializaciones y maestrías) solicitadas por los Viceministerios, Gerencia General y Direcciones Superiores, contempladas en el diagnóstico de necesidades de capacitación 2026, cuyas áreas temáticas fueran establecidas institucionalmente, se otorgarán de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, cupos habilitados y el mecanismo de adjudicación dispuesto en la Resolución MEF N.º 305/2024 y su Anexo II.
- Art. 3º. -** Remitir a cada dependencia de este Ministerio las planillas aprobadas del Plan Anual de Capacitación (PACAP) - Ejercicio Fiscal 2026, junto con una copia de la presente resolución, para los fines establecidos en las necesidades institucionales presentadas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 4º. -** Disponer que las dependencias podrán presentar propuesta de modificación o ajustes a ser considerados conforme con la correspondencia y la disponibilidad presupuestaria que podrán ser elevados al Comité de Capacitación para su análisis y aprobación como eventual adenda.
- Art. 5º. -** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

GERENCIA GENERAL DEL MEF

"ANEXO 1" A LA RESOLUCION MEF/GG N.º 036/2026

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2026

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

N.º	ÁREA TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN
1	Administración y Gestión Pública * Abarca de manera integral todas las áreas y procesos de la administración y gestión pública (planificación, organización, dirección, ejecución y control, así como las infraestructuras y los servicios) vinculados o inherentes al ámbito misional del MEF.
2	Anticorrupción
3	Capital Humano
4	Comunicación
5	Derecho
6	Estructuras Organizacionales y Procesos
7	Gestión Documental y Archivo
8	Idioma
9	Planificación Estratégica y Operativa
10	Personas y estructuras jurídicas
11	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y afines
Asignación Presupuestaria OG 290 - FF10	
Capacitaciones de años anteriores comprometidas al presente Ejercicio Fiscal	
Capacitaciones del año 2025 pagadas en el presente Ejercicio Fiscal	
Saldo Neto disponible	

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2026

N.º	ÁREA TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN
-----	----------------------------------

1	Administración y Gestión Pública * Abarca de manera integral todas las áreas y procesos de la administración y gestión pública (planificación, organización, dirección, ejecución y control, así como las infraestructuras y los servicios) vinculados o inherentes al ámbito misional del MEF.	
2	Anticorrupción	
3	Capital Humano	
4	Comunicación	
5	Derecho	
6	Estructuras Organizacionales y Procesos	
7	Gestión Documental y Archivo	
8	Idioma	
9	Planificación Estratégica y Operativa	
10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y afines	
Asignación Presupuestaria OG 290 - FF10		197.505.000
Capacitaciones de años anteriores comprometidas al presente Ejercicio Fiscal		12.820.000
Capacitaciones del año 2025 pagadas en el presente Ejercicio Fiscal		19.987.020
Saldo Neto disponible		164.697.980

GERENCIA GENERAL DEL MEF

"ANEXO 3" A LA RESOLUCION MEF/GG N.º 036/2026

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2026

VICEMINISTERIO DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

N.º	ÁREA TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN	
	Administración y Gestión Pública	
1	* Abarca de manera integral todas las áreas y procesos de la administración y gestión pública (planificación, organización, dirección, ejecución y control, así como las infraestructuras y los servicios) vinculados o inherentes al ámbito misional del MEF.	
2	Derecho	
3	Idioma	
4	Planificación Estratégica y Operativa	
5	Zona Franca	
Asignación Presupuestaria OG 290 - FF30		49.500.000
Capacitaciones de años anteriores comprometidas al presente Ejercicio Fiscal		4.620.521
Saldo Neto disponible		44.879.479

GERENCIA GENERAL DEL MEF

"ANEXO 4" A LA RESOLUCION MEF/GG N.º 036/2026

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2026

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

N.º	ÁREA TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN
1	Administración y Gestión Pública * Abarca de manera integral todas las áreas y procesos de la administración y gestión pública (planificación, organización, dirección, ejecución y control, así como las infraestructuras y los servicios) vinculados o inherentes al ámbito misional del MEF.
2	Anticorrupción
3	Capital Humano
4	Comunicación
5	Derecho
6	Estructuras Organizacionales y Procesos
7	Gestión Documental y Archivo
8	Idioma
9	Planificación Estratégica y Operativa
10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y afines
Asignación Presupuestaria OG 290 - FF10	
Asignación Presupuestaria OG 290 - FF30	
Capacitaciones de años anteriores comprometidas al presente Ejercicio Fiscal	
Capacitaciones del año 2025 pagadas en el presente Ejercicio Fiscal	
Capacitaciones de años anteriores comprometidas al presente Ejercicio Fiscal FF30	
Saldo Neto disponible	

315.200.194

100.000.000

10.920.000

77.379.380

6.000.000

320.900.814

GERENCIA GENERAL DEL MEF

"ANEXO 5" A LA RESOLUCION MEF/GG N.º 036/2026

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2026

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

N.º	ÁREA TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN	
1	Administración y Gestión Pública * Abarca de manera integral todas las áreas y procesos de la administración y gestión pública (planificación, organización, dirección, ejecución y control, así como las infraestructuras y los servicios) vinculados o inherentes al ámbito misional del MEF.	
2	Anticorrupción	
3	Capital Humano	
4	Comunicación	
5	Derecho	
6	Estructuras Organizacionales y Procesos	
7	Gestión Documental y Archivo	
8	Idioma	
9	Planificación Estratégica y Operativa	
10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y afines	
Asignación Presupuestaria OG 290 - FF10		19.800.000
Capacitaciones de años anteriores comprometidas al presente Ejercicio Fiscal		14.140.000
Capacitaciones del año 2025 pagadas en el presente Ejercicio Fiscal		20.540.963
OBS.: Sujeto a reprogramación presupuestaria para ejecución en el OG 290		

GERENCIA GENERAL DEL MEF

"ANEXO 6" A LA RESOLUCION MEF/GG N.º 036/2026

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2026 (SALDOS COMPROMETIDOS 2026)

A-) GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	RESOLUCION		COSTO TOTAL	SALDO 2026
			MEF/GG N.º	FECHA		
1	FRETES SILGUERO NATHALIA MARIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	49	24/2/2025	9.800.000	4.900.000
2	CUELLAR NARVAJA ALEJANDRA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	49	24/2/2025	9.800.000	4.900.000
3	CABRERA PORTILLO JOSE LUIS	MAESTRIA EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	332	4/12/2025	10.780.000	4.620.000
4	MORALES, FELIPE DAMIÁN	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
5	CABRERA, LIZ PAOLA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
6	VÁZQUEZ BENÍTEZ, IRENE ELOISA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
7	VEIA SANABRIA, LAURA VIRGINIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
8	DA SILVA SCHROEDER, MARÍA BELEN	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
9	GONZÁLEZ, ZULMA SOLEDAD	DIPLOMADO EN IA APLICADA AL DERECHO	344	9/12/2025	3.000.000	1.500.000
10	CANTERO ZÁRATE, FATIMA	GESTIÓN DEL COMPLIANCE Y SOSTENIBILIDAD	346	17/12/2025	4.500.000	2.250.000
11	TURITICH BENÍTEZ, LUIS ALBERTO	GESTIÓN DEL COMPLIANCE Y SOSTENIBILIDAD	346	17/12/2025	4.500.000	2.250.000
12	GONZÁLEZ LÓPEZ, LUIS ALFREDO	GESTIÓN DEL COMPLIANCE Y SOSTENIBILIDAD	346	17/12/2025	4.500.000	2.250.000
TOTAL						45.770.000

B-) VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	RESOLUCION		COSTO TOTAL	SALDO 2026
			MEF/GG N.º	FECHA		
1	ROJAS RUTH MARLENE	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	49	24/2/2025	9.800.000	4.900.000
2	GONZÁLEZ ALMADA RICHARD JULIÁN	MAESTRIA EN FINANZAS	248	28/10/2025	10.780.000	4.620.000
3	DA SILVA GODOY, NORA ANGÉLICA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO	347	17/12/2025	8.250.000	3.300.000
TOTAL						12.820.000

C-) VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	RESOLUCION		COSTO TOTAL	SALDO 2026
			MEF/GG N.º	FECHA		
1	ACOSTA CASTRO, MATEO MIGUEL	MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	104	10/5/2018	18.212.000	4.620.521
TOTAL						4.620.521

D-) VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	RESOLUCION		COSTO TOTAL	SALDO 2026
			MEF/GG N.º	FECHA		
1	BOVEDA SALDIVAR, REBECA GISSELLE	DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA	166	11/7/2018	7.419.998	1.500.000
2	JARA GAUTO, LILIAN ELIZABETH	DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA	166	11/7/2018	7.419.998	1.500.000
3	VERA CABALLERO, CAYETANO ALBERTO	DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA	166	11/7/2018	7.419.998	1.500.000
4	DOMINGUEZ RIOS, MARCOS DARIO	DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA	166	11/7/2018	7.419.998	1.500.000
5	DELGADO ALMADA, NÉLIDA MERCEDES	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
6	BORDÓN PEREIRA, SILVIA MAURA	DIPLOMADO EN IA APLICADA AL DERECHO	344	9/12/2025	3.000.000	1.500.000
7	RODRÍGUEZ CUEVAS, SANDRA	DIPLOMADO EN IA APLICADA AL DERECHO	344	9/12/2025	3.000.000	1.500.000
8	PEREIRA MARTÍNEZ, AURA CELESTE	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO	347	17/12/2025	8.250.000	3.300.000
TOTAL						16.920.000

E-) VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	RESOLUCION		COSTO TOTAL	SALDO 2026
			MEF/GG N.º	FECHA		
1	BORDON DE MEDINA CINTYA NOHEMI	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	49	24/2/2025	9.800.000	4.900.000
2	ESCALANTE LEDESMA, FRANCISCO RAMÓN	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
3	MACIEL GONZÁLEZ, EDUARDO NICOLÁS	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	343	9/12/2025	10.780.000	4.620.000
TOTAL						14.140.000